

Cuadernillo de preguntas



Módulo de gestión del conflicto

Saber Pro



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN



Presidente de la República
Iván Duque Márquez

Ministra de Educación Nacional
María Victoria Angulo

Viceministro de Educación Superior
Luis Fernando Pérez Pérez

Publicación del Instituto Colombiano para la
Evaluación de la Educación (Icfes)
© Icfes, 2018.
Todos los derechos de autor reservados.

Gestora del módulo
Marcela Escandón Vega

Edición
Juan Camilo Gómez Barrera

Diseño de portada y diagramación
Diana Téllez Martínez

Portada
Foto de @interstid (2018). Portafolio en [www.
freepik.es/fotos-premium/sala-reunion-documento-
empresario-estrecharme-mano-fondo_2756981.htm](http://www.freepik.es/fotos-premium/sala-reunion-documento-empresario-estrecharme-mano-fondo_2756981.htm)

Directora General
María Figueroa Cahnspeyer

Secretaria General
Liliam Amparo Cubillos Vargas

Directora de Evaluación
Natalia González Gómez

Director de Producción y Operaciones
Mateo Ramírez Villaneda

Director de Tecnología
Felipe Guzmán Ramírez

Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo
María Paula Vernaza Díaz

Oficina Gestión de Proyectos de Investigación
Luis Eduardo Jaramillo Flechas

Subdirectora de Producción de Instrumentos
Nubia Rocío Sánchez Martínez

Subdirector de Diseño de Instrumentos
Luis Javier Toro Baquero

Subdirector de Estadísticas
Jorge Mario Carrasco Ortiz

Subdirectora de Análisis y Divulgación
Ana María Restrepo Sáenz

Bogotá, D. C., noviembre de 2018



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN



ADVERTENCIA

Todo el contenido es propiedad exclusiva y reservada del Icfes y es el resultado de investigaciones y obras protegidas por la legislación nacional e internacional. No se autoriza su reproducción, utilización ni explotación a ningún tercero. Solo se autoriza su uso para fines exclusivamente académicos. Esta información no podrá ser alterada, modificada o enmendada.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO PARA PUBLICACIONES Y OBRAS DE PROPIEDAD DEL ICFES

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (Icfes) pone a la disposición de la comunidad educativa y del público en general, **DE FORMA GRATUITA Y LIBRE DE CUALQUIER CARGO**, un conjunto de publicaciones a través de su portal www.icfes.gov.co. Estos materiales y documentos están normados por la presente política, y están protegidos por derechos de propiedad intelectual y derechos de autor a favor del Icfes. Si tiene conocimiento de alguna utilización contraria a lo establecido en estas condiciones de uso, por favor infórmenos al correo prensaicfes@icfes.gov.co.

Queda prohibido el uso o publicación total o parcial de este material con fines de lucro. **Únicamente está autorizado su uso para fines académicos e investigativos.** Ninguna persona, natural o jurídica, nacional o internacional, podrá vender, distribuir, alquilar, reproducir, transformar*, promocionar o realizar acción alguna de la cual se lucre directa o indirectamente con este material. Esta publicación cuenta con el registro ISBN (International Standard Book Number, o Número Normalizado Internacional para Libros) que facilita la identificación no solo de cada título, sino de la autoría, de la edición, del editor y del país en donde se edita.

En todo caso, cuando se haga uso parcial o total de los contenidos de esta publicación del Icfes, el usuario deberá consignar o hacer referencia a los créditos institucionales del Icfes respetando los derechos de cita; es decir, se podrán utilizar con los fines aquí previstos transcribiendo los pasajes necesarios, citando siempre la fuente de autor; lo anterior siempre que estos no sean tantos y seguidos que razonadamente puedan considerarse una reproducción simulada y sustancial, que redunde en perjuicio del Icfes.

Asimismo, los logotipos institucionales son marcas registradas y de propiedad exclusiva del Icfes. Por tanto, los terceros no podrán usar las marcas de propiedad del Icfes con signos idénticos o similares respecto a cualesquiera productos o servicios prestados por esta entidad, cuando su uso pueda causar confusión. En todo caso, queda prohibido su uso sin previa autorización expresa del Icfes. La infracción de estos derechos se perseguirá civil y, en su caso, penalmente, de acuerdo con las leyes nacionales y tratados internacionales aplicables.

El Icfes realizará cambios o revisiones periódicas a los presentes términos de uso, y los actualizará en esta publicación.

El Icfes adelantará las acciones legales pertinentes por cualquier violación a estas políticas y condiciones de uso.

* La transformación es la modificación de la obra a través de la creación de adaptaciones, traducciones, compilaciones, actualizaciones, revisiones, y, en general, cualquier modificación que de la obra se pueda realizar, generando que la nueva obra resultante se constituya en una obra derivada protegida por el derecho de autor, con la única diferencia respecto a las obras originales que aquellas requieren para su realización de la autorización expresa del autor o propietario para adaptar, traducir, compilar, etcétera. En este caso, el Icfes prohíbe la transformación de esta publicación.

¿Qué contiene este cuadernillo?

Este es un cuadernillo con preguntas del Módulo de gestión del conflicto de Saber Pro que fueron utilizadas en exámenes anteriores. Estas serán útiles para familiarizarte y conocer aún más la prueba. Al final del documento encontrarás las respuestas correctas de cada una de las preguntas.

¡Recuerda!

Los exámenes Saber evalúan competencias, por tanto, en las preguntas encontrarás una situación (que debes tratar de entender) en la que tendrás que aplicar tus conocimientos para tomar decisiones y elegir la mejor respuesta.

- 1.** El propietario de un vehículo logra un acuerdo con un posible comprador, en cuanto al monto del precio, por la suma de \$86.000.000 y la forma de pago, así: una esmeralda por la suma de \$40.000.000 y un cheque que giró a nombre del comprador la Sociedad Prima S.A. por valor de \$46.000.000, el cual lo endosaría a su nombre.

Con base en lo anterior, el vendedor, para evitar conflictos futuros y asegurar el pago total del precio de su vehículo, debe

- A.** verificar la fecha de exigibilidad del título y su cuantía.
- B.** pedir referencias comerciales de la Sociedad Prima S.A.
- C.** establecer si la Sociedad Prima S.A. existe y tiene cuenta en el banco.
- D.** solicitar al posible comprador la certificación del cheque por el banco.

- 2.** María Pérez presenta una petición ante la EPS para la reducción de sus senos. La paciente argumenta que el peso excesivo de sus senos le provoca graves problemas de espalda y por ello no se le está garantizando su pleno derecho a la salud; dice tener exámenes médicos que así lo demuestran. La EPS niega la petición argumentando que la paciente no sufre de ninguna enfermedad asociada a sus senos.

Para resolver el problema de manera ágil, idónea y sin tener que acudir ante un juez, María debe

- A.** citar a la EPS a una conciliación para resolver su problema.
- B.** presentar una solicitud de amigable composición.
- C.** acudir a la Superintendencia de Salud.
- D.** interponer una acción de tutela.

- 3.** A una estudiante del programa de Derecho de la Universidad del Futuro se le avisa que no podrá graduarse por no haber llenado el requisito de grado de suficiencia en una segunda lengua extranjera. La estudiante asegura que ella realizó los cursos solicitados en Inglaterra, que entregó los soportes de tales cursos en la universidad y que la institución omitió hacer el registro respectivo por no considerarlos válidos.

Si la institución quiere evitar un conflicto judicial debe

- A.** proferir su decisión por medio de notificación escrita.
- B.** esperar a que la estudiante presente un recurso.
- C.** convocar a la estudiante a conciliación.
- D.** declarar la nulidad del acto académico.

4. Carlos suscribe un acta de constitución de una sociedad anónima y paga el 50 % del valor de las acciones el mismo día, con el compromiso de cancelar el saldo seis (6) meses más tarde. Vencido el plazo, Carlos no paga el valor pertinente.

El representante legal de la sociedad busca asesoría para evitar un conflicto jurídico. En este caso, el abogado debería sugerirle

- A. proceder a demandar judicialmente al accionista deudor.
- B. imputar el pago efectivo a las acciones respectivas que alcance.
- C. cancelar el registro del accionista deudor en el respectivo libro.
- D. convocar a un acuerdo conciliatorio a fin de obtener el pago.

5. Pedro vive con dos perros que muestran comportamientos agresivos. Todas las tardes los saca de paseo a la zona de juegos y áreas comunes del edificio en el que reside. Recientemente, el administrador de la propiedad informó a Pedro que sus perros no podían vivir más en el edificio, argumentando que la tenencia de estos animales representa un peligro para los demás residentes; esta decisión está sustentada en el reglamento que se aprobó recientemente y obtuvo el visto bueno de todos los copropietarios.

Con base en esta información, el hecho **irrelevante** para configurar el conflicto jurídico es

- A. el incumplimiento del reglamento de propiedad horizontal.
- B. la inconformidad de los vecinos por eventuales ataques.
- C. la tenencia de animales considerados de alta peligrosidad.
- D. la contravención a las normas sobre tenencia de mascotas.

6. Margarita, estudiante de noveno grado y menor de edad, es sometida a matoneo electrónico por las estudiantes del grado once, quienes también son menores de edad. Esta situación atemoriza a Margarita quien no desea volver a estudiar, razón por la cual su mamá se presenta en el colegio y expone el caso ante la directora, que comisiona a un grupo de docentes para que encuentren una solución al conflicto.

El mecanismo idóneo para solucionar de forma oportuna el conflicto descrito, evitando acudir a la jurisdicción, es

- A. la mediación.
- B. la conciliación.
- C. el arbitramento.
- D. la amigable composición.

7. Dentro de su jurisdicción, la ley colombiana reconoce la existencia de modelos ancestrales de justicia que forman parte de las tradiciones de algunas comunidades indígenas del país. Un indígena wayúu fue objeto de un hurto de 5 cabras por otro miembro de su etnia. El ofendido pretende una reparación material del ofensor que implique ahorro de tiempo y costo.

Para defender sus derechos y así tratar de solucionar eficazmente el conflicto, el mecanismo jurídico y la jurisdicción competente, que puede utilizar el indígena wayúu ofendido, es

- A. interponer una denuncia penal ante la Fiscalía por hurto.
- B. denunciar ante la inspección de policía de Riohacha.
- C. acudir ante la justicia autocompositiva.
- D. presentarse ante la justicia heterocompositiva.

- 8.** Felipe es capturado en flagrancia el 26 de febrero a las 6:00 a. m., hurtando las pertenencias de Federico y ocasionándole lesiones personales. Felipe fue conducido a presencia del fiscal de reacción inmediata, para que este a su vez lo pusiera a órdenes del funcionario competente para legalizar la captura, formular imputación y solicitar la imposición de una medida de aseguramiento. El fiscal encargado pone a disposición del juez con función de control de garantías al capturado, el día 28 de febrero a las 8:00 a. m.

La situación sobre la cual puede surgir un problema jurídico es

- A.** la imposición de detención preventiva.
- B.** la ilegalidad de la captura.
- C.** la competencia de quien realizó la captura.
- D.** la exclusión probatoria.

- 9.** Rodolfo solicita a la empresa de energía eléctrica que revise el contador de luz de su casa para que se reduzca el valor mensual de la factura de pago, pues analizada esta, considera que no se está haciendo correctamente la lectura y se está reflejando un consumo muy superior al real. La empresa de energía no le da respuesta.

La acción que le evitaría a Rodolfo recurrir a un mecanismo alternativo o jurisdiccional para solucionar su problema es

- A.** arreglo directo.
- B.** arbitramento.
- C.** conciliación.
- D.** amigable composición.

- 10.** El Congreso de la República, por mayoría, con fundamento en el numeral 10 del artículo 150 de la Constitución política, aprueba una ley mediante la cual reviste de facultades extraordinarias al presidente de la República, por un plazo de seis meses, con el fin de que expida un nuevo Código de Recursos Naturales Renovables y del Medio Ambiente.

De estos hechos, el tema sobre el cual puede surgir un problema jurídico es

- A.** la nulidad, porque las facultades extraordinarias se otorgaron por un plazo de seis meses.
- B.** la inconstitucionalidad, porque las facultades extraordinarias otorgadas al presidente no se pueden conferir para legislar sobre el medio ambiente.
- C.** la nulidad, porque la ley no fue aprobada por mayoría absoluta de los miembros de una y otra cámara.
- D.** la inconstitucionalidad, porque las facultades extraordinarias otorgadas al presidente no se pueden conferir para la expedición de códigos.

11. María acude ante un defensor de familia y manifiesta que recientemente se separó de su esposo por problemas de convivencia y ha quedado sola con un hijo de 3 años. Además de encontrarse desempleada, ella indica que el padre de su hijo es trabajador independiente y requiere que le suministre los alimentos que por ley le corresponden al niño.

- A.** citar al padre y requerirlo verbalmente para que cumpla la obligación.
- B.** convocar una audiencia de conciliación para fijar la cuota alimentaria.
- C.** iniciar un proceso de alimentos ante el juez de familia.
- D.** denunciar penalmente al padre del menor por la inasistencia alimentaria.

12. Entre Pedro, ingeniero de sistemas, y María, comerciante, se celebró un contrato de prestación de servicios profesionales de ingeniería de sistemas, cuyo objeto fue la creación de un *software* de contabilidad para el manejo personal de los negocios de María. La contraprestación a cargo de María y a favor de Pedro fue la cantidad de \$5.000.000, pagados en su totalidad. En el citado contrato se pactó una cláusula compromisoria. María se queja de que el producto es defectuoso.

El asunto se le consulta a un abogado, quien determina que el mecanismo jurídico al cual se puede acudir para solucionar de manera eficaz el conflicto es

- A.** conciliación.
- B.** tribunal de arbitramento.
- C.** juez civil ordinario.
- D.** amigable componedor.

13. Una persona está cansada de los altos niveles de ruido que emanan de un establecimiento de comercio cercano a su casa. Esta persona ha comunicado a la alcaldía la situación en reiteradas oportunidades, sin que la autoridad pública haya realizado algún tipo de operativo de control para verificar el nivel de ruido al que la comunidad se expone diariamente.

Cansada de esta situación, la persona decide interponer una acción de cumplimiento para que la jurisdicción contencioso administrativa imponga una decisión en la que se establezca el deber para la alcaldía de realizar los operativos correspondientes, se constate la situación contraria a las normas que está afectando la tranquilidad del vecindario y se impongan las sanciones administrativas a las que haya lugar.

Para interponer la acción de cumplimiento, el proceso que debe seguir esta persona es

- A.** efectuar la solicitud de constitución en renuencia, interponer la acción e impugnar la decisión en caso de que esta resulte adversa a sus intereses.
- B.** presentar un derecho de petición en interés general para que se respeten los derechos colectivos y del ambiente de los residentes del sector.
- C.** interponer la acción, solicitar las pruebas, acudir a la audiencia de conciliación e impugnar la decisión en caso de que esta resulte adversa a sus intereses.
- D.** solicitar las pruebas, impugnar la decisión en caso de que esta resulte adversa a sus intereses y solicitar su revisión, en caso de que la impugnación sea denegada.

- 14.** Ante una demanda de restitución de inmueble arrendado, el arrendatario consulta a un abogado para que intervenga en el proceso en su nombre y representación, y retarde ilegítimamente los trámites judiciales a fin de mantener el inmueble el mayor tiempo posible. Los honorarios ofrecidos al abogado son muy bajos.

En atención a los principios de lealtad y diligencia, el abogado debe rechazar el caso porque

- A.** se interferiría con el normal desarrollo de la actuación judicial.
- B.** los honorarios no son acordes con la clase de trabajo solicitado por el cliente.
- C.** en este tipo de procesos no hay acciones procesales para retardar los trámites.
- D.** lo adecuado sería iniciar un proceso de pertenencia.

- 15.** Una persona tiene un contrato de suministro de papelería con una entidad pública, el cual está a punto de vencerse. Para evitar el desabastecimiento de papelería, el jefe de almacén de la entidad le solicita al proveedor que continúe suministrando los materiales, indicándole que están tramitando lo necesario para prorrogar el contrato y que le harán los pagos de los bienes entregados durante el tiempo que no haya vínculo contractual. Sin embargo, la entidad no efectúa la prórroga y, por el contrario, inicia una licitación que termina con la adjudicación del contrato a un proveedor distinto.

Para solicitar el reclamo de los dineros adeudados por la entidad pública, el proveedor debería interponer una

- A.** acción popular ante la jurisdicción constitucional por violación a la moralidad administrativa.
- B.** acción de nulidad y restablecimiento del derecho ante la jurisdicción contencioso administrativa.
- C.** acción *in rem verso* ante la jurisdicción contencioso administrativa.
- D.** acción de reparación directa ante la jurisdicción ordinaria.

- 16.** Una persona fue atropellada por un vehículo oficial que transportaba al personero municipal. La persona sintió que no había sufrido ningún daño y decidió no judicializar este conflicto. Ocho meses después de ocurrido este incidente, el afectado empezó a sentir una serie de molestias en su visión. Inició consultas médicas, pero le prescribieron la realización de resonancias magnéticas y otra serie de exámenes que inicialmente no fueron autorizados por la EPS del afectado.

Por este motivo, el afectado debió recurrir a la acción de tutela para lograr que los mencionados exámenes le fueran practicados. Luego de seis meses en este proceso de diagnóstico, los médicos determinaron que tenía un daño ocular irreversible producido por un golpe severo. Tan pronto conoce el diagnóstico, la persona decide judicializar el conflicto y consulta un abogado para que le asesore en la determinación de acción que le permitiría reclamar la responsabilidad extracontractual de quien ocasionó el daño.

Un hecho que el abogado que atiende la consulta **NO** debe considerar como relevante en este caso es

- A.** que el vehículo que atropelló el afectado era oficial.
- B.** que el afectado tardó 8 meses en sentir molestias en su visión.
- C.** que los médicos le diagnosticaron al afectado un daño ocular irreversible.
- D.** que la EPS autorizó los exámenes médicos en virtud de una acción de tutela.

- 17.** Un curador urbano niega una licencia de construcción a un particular. Luego de expedida la resolución en la que el curador manifiesta su decisión, el afectado considera que el acto es contrario a las normas urbanísticas y por este motivo intenta atacar su legalidad.

Para cumplir esta finalidad, el afectado deberá cumplir las siguientes etapas:

- A.** Interponer un recurso de reposición ante el curador urbano; interponer un recurso de apelación ante la oficina o secretaría de planeación del municipio, y presentar la demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa.
- B.** Interponer un recurso de reposición ante la oficina o secretaría de planeación; interponer un recurso de apelación ante la comisión de veedurías, y presentar la demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa.
- C.** Interponer un recurso de apelación ante la curaduría y presentar la demanda ante la jurisdicción contencioso administrativa.
- D.** Interponer un recurso de reposición ante la curaduría y presentar la demanda ante la jurisdicción ordinaria.

- 18.** Gabriel le dice a su abogado que Lorenzo, quien es su vecino, le debe dinero por un préstamo que le hizo hace tres años. Sin embargo, Gabriel le confiesa a su abogado que no tiene un documento escrito que le sirva para cobrar su acreencia. El abogado le recomienda a Gabriel constituir con Lorenzo un título ejecutivo mediante una conciliación. Lorenzo acepta la propuesta.

- A.** reconozca la ocurrencia de un asalto en la buena fe de Gabriel y lo indemnice.
- B.** acceda a la creación de un contrato de préstamo entre particulares en el acta de conciliación.
- C.** se comprometa a firmar una letra de cambio por valor de la acreencia más daños y perjuicios.
- D.** acceda al reconocimiento de la deuda y de las condiciones de pago en el acta de conciliación.

- 19.** Juan quiere comprar la casa de Pedro, pero no quiere que esta quede a su nombre. Por ello, le solicita a su hijo Andrés, de estado civil casado, que figure como comprador del inmueble y el negocio jurídico se perfecciona en tales circunstancias. Al cabo de unos años, Juan le solicita a su hijo que le devuelva la casa, por lo que celebran otra escritura simulada de compraventa, ahora entre Andrés y Juan. La esposa de Andrés, molesta porque la casa forma parte de la sociedad conyugal, busca asesoría de un abogado.

La acción pertinente y ética que debería recomendar un abogado a la esposa de Andrés ante esta situación es

- A.** interponer una acción de simulación absoluta contra la escritura de compraventa entre Juan y Andrés, para que el juez declare que fue una donación y solicite además la rescisión de la misma por haberse omitido la insinuación notarial.
- B.** no interponer ninguna acción, pues cada esposo posee libre administración de sus bienes y sin importar las simulaciones desplegadas, la esposa no tiene capacidad para ser parte en un litigio sobre esas escrituras.
- C.** no interponer ninguna acción pues si bien es cierto la escritura fue simulada, esta no camufló una donación, sino que buscó dejar sin efectos una simulación anterior.
- D.** interponer una acción para que un juez declare que Juan no pagó el precio del inmueble vendido y en consecuencia lo condene a pagarlo junto a los perjuicios derivados.

- 20.** Al constituirse una sociedad mercantil, cada uno de los socios acuerda pagar en dinero la tercera parte del valor de sus acciones al momento de su creación y el saldo a 6 meses, también en dinero. Llegado el día del cumplimiento de la obligación, uno de los socios no paga, y ofrece la entrega de una casa para cubrir el saldo restante. Ante el no pago, los demás socios acuden a un abogado para intentar solucionar el conflicto.

Para evitar la judicialización del conflicto, la propuesta jurídica y eficaz que debería sugerir el abogado es

- A.** recomendar a los demás socios que acepten las condiciones del deudor, dado que el pago en especie es válido de acuerdo con lo pactado.
- B.** posponer el funcionamiento de la sociedad hasta que el socio deudor venda las acciones que suscribió.
- C.** imputar la suma ofrecida en especie por el socio deudor a la liberación del número de acciones que correspondan a ese valor.
- D.** exigir al socio deudor que respalde el pago de las acciones insolutas con un título valor que garantice el aporte.

- 21.** Un municipio suscribió, con una unión temporal, un contrato de obra en el año 2012, con cláusula compromisoria, cuyo objeto consistió en la reparación y pavimentación de la malla vial urbana. El contrato fue ejecutado en su totalidad. La unión temporal alega que queda un saldo pendiente por la suma de \$300.000.000, correspondiente a unas obras adicionales que se realizaron y que el municipio no reconoce.

Dada la naturaleza del conflicto, el mecanismo alternativo idóneo para prevenir la judicialización de este es la

- A.** conciliación extrajudicial en equidad.
- B.** jurisdicción de paz.
- C.** conciliación extrajudicial ante la Procuraduría General de la Nación.
- D.** convocatoria de un arbitramento.

- 22.** Una pareja de cónyuges se acerca a una oficina de abogados y consulta sobre la viabilidad jurídica de llegar a un acuerdo en relación con la distribución de los bienes patrimoniales adquiridos en vigencia del matrimonio, antes de un eventual proceso de divorcio.

La acción que evitaría acudir a mecanismos alternativos o jurisdiccionales es

- A.** celebrar capitulaciones matrimoniales sobre los bienes propios aportados por cada uno al matrimonio.
- B.** liquidar, durante la vigencia del matrimonio, la sociedad conyugal existente.
- C.** disolver la sociedad conyugal sin necesidad de liquidarla.
- D.** elaborar declaración extra juicio ante notario, relacionando los bienes patrimoniales aportados al matrimonio.

23. Mariela vendió un carro a Jorge por 20 millones de pesos. Acordaron un pago de 10 millones a la firma de la promesa de compraventa y el saldo a la entrega del vehículo y formalización del traspaso, lo que se comprometieron realizar al siguiente mes. Mariela no cumplió pues cuando se acercó a la entidad pública para realizar el traspaso se enteró de que el vehículo era objeto de una medida de embargo en un juzgado penal por haberse comprobado que el automotor había servido como medio para la comisión de un delito. Mariela, que había recibido el carro años antes como regalo de su exnovio, decidió, por temor a no saber qué hacer con esa situación, no volver a responder las llamadas de Jorge. Jorge acude a un consultorio jurídico para saber a qué jurisdicción y la clase de proceso a los que puede acudir.

¿Cuál de los siguientes mecanismos no resulta jurídicamente procedente para solucionar eficazmente el conflicto descrito?

- A.** Acudir a la Personería Distrital a fin de intentar un acuerdo conciliatorio extrajudicial.
- B.** Presentar una denuncia contra Mariela por el delito de estafa.
- C.** Acudir ante un juez civil a fin de presentar una demanda civil por incumplimiento contractual.
- D.** Acudir a un consultorio jurídico de una universidad para que ante los estudiantes de consultorio se suscriba un acuerdo de pago.

Información de cada pregunta

Posición	Afirmación	Respuesta correcta
1	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	D
2	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	A
3	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	C
4	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	D
5	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	B
6	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	A
7	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	C
8	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	B
9	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	A
10	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	D
11	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	B
12	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	B

Continúa en la siguiente página

Continuación tabla

Posición	Afirmación	Respuesta correcta
13	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	A
14	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	A
15	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	C
16	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	D
17	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	A
18	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	D
19	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	C
20	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	C
21	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	D
22	Contribuye a la prevención de conflictos haciendo uso de conceptos jurídicos y principios éticos de la profesión.	B
23	Gestiona y resuelve conflictos jurídicos mediante el uso de mecanismos alternativos y jurisdiccionales, desde un enfoque jurídico e interdisciplinar, con la debida fundamentación ética.	B



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

